



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL  
No.: I3P-CIAD-10-2009**

**Concepto: EQUIPO DE DESTILACION AUTOMATICA** (de conformidad con ANEXO I)

Mazatlán, Sinaloa a 14 de Julio de 2009

**El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.**, denominado como “*La Convocante*” en los presentes Documentos de Invitación, a través de su Departamento de Adquisiciones ubicado en Av. Sábalo Cerritos s/n en Mazatlán, Sinaloa, México, teléfono (669) 989-8705 y 989-8700 Ext. 206 correo electrónico [sosuna@ciad.mx](mailto:sosuna@ciad.mx) le hace una atenta invitación a presentar proposiciones técnicas y económicas para el suministro de **Equipo de Destilación automática para el análisis Kjeldhal, nitrógeno / proteína, amonio, NTK** que se describe en el **Anexo I**, **Lista de bienes, servicios y plan de entrega** y **Anexo II, Especificaciones Técnicas**, así como a las siguientes:

## **CONVOCATORIA**

### **SECCIÓN I. DISPOSICIONES GENERALES.**

#### **Información General:**

No pueden participar las personas físicas y morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.

Las Cámaras, Asociaciones Profesionales y otras Organizaciones No Gubernamentales; así como cualquier otra persona pueden asistir a los diferentes actos del concurso en calidad de observadores, registrando previamente su participación. Los observadores no podrán intervenir en los actos sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control del CIAD, A.C.- Secretaría de la Función Pública.

Los proveedores deberán presentar su proposición base en las marcas y modelos requeridos en el listado del Anexo II. La evaluación de su proposición se realizará sobre el listado del Anexo II.

Pueden participar personas físicas y morales, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos en materia de documentación legal, financiera, técnica y económica.



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL  
No.: I3P-CIAD-10-2009**

**Concepto: EQUIPO DE DESTILACION AUTOMATICA** (de conformidad con ANEXO I)

### **I.1 Especificaciones Técnicas.**

Los requerimientos técnicos mínimos para cada uno de los bienes solicitados, se detallan en el **Anexo II** "Especificaciones Técnicas" de los presentes documentos de Invitación.

### **I.2 Condiciones de pago.**

1.2.1 El pago se realizará a más tardar **15 días naturales** contados a partir de la fecha en que el proveedor adjudicado entregue (instale, ponga en marcha y capacite, si así se requiere) los bienes a entera satisfacción de "la Convocante", así como de la presentación de la factura correspondiente.

1.2.2 Se otorgará anticipo, el cual no podrá exceder del 50% del monto total del contrato.

### **I.3 Junta de Aclaraciones a la convocatoria del Concurso, Presentación y Apertura de Proposiciones.**

#### **1.3.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO.**

No habrá junta de aclaraciones para este concurso.

Para aclarar dudas sobre la Convocatoria y/o las especificaciones técnicas del equipo, podrán hacerlo por escrito enviando sus preguntas al fax (669) 989-8701 con atención a Sonia Elena Osuna Páez o bien a la dirección electrónica [sosuna@ciad.mx](mailto:sosuna@ciad.mx). Se recibirán solicitudes de aclaraciones solo el día **viernes 17 de Julio de 2009 hasta las 10:00 horas**, la resolución de las aclaraciones en conjunto se comunicará por escrito a todos los proveedores participantes el día **miércoles 22 de Julio de 2009**.

#### **1.3.2 LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

1.3.2.1 Las proposiciones, técnicas y económicas deberán presentarse en un solo sobre cerrado, en el Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., ubicado en **Av. Sábalo cerritos s/n en Mazatlán, Sinaloa, México a las 10:30 horas del día miércoles 12 de agosto de 2009**.

1.3.2.2 No se recibirán proposiciones después de la hora y fecha señaladas en el punto anterior.

#### **1.3.3 APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.**

1.3.3.1 El evento de apertura de las proposiciones se llevará a cabo el día **miércoles 12 de agosto de 2009, a las 11:00 horas**, en Av. Sábalo Cerritos s/n en Mazatlán, Sinaloa, México. La apertura se llevará a cabo con la intervención del Departamento de Adquisiciones y un representante de la Coordinación.

Para efecto de evaluación de las proposiciones y adjudicación del pedido, de la partida, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones solventes legal, financiera y técnicamente. En caso de tener una cantidad menor se declarará desierto el concurso.



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL  
No.: I3P-CIAD-10-2009**

**Concepto: EQUIPO DE DESTILACION AUTOMATICA** (de conformidad con ANEXO I)

## **SECCIÓN II. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

### **II.1 Acreditación legal.**

1) Para acreditar su personalidad jurídica, los concursantes deberán presentar el **Anexo III** denominado “datos que acreditan la personalidad jurídica del proveedor concursante”, incluido en esta convocatoria del concurso, en papel membretado de su empresa, totalmente requisitado y debidamente firmado por el representante legal.

2) Manifestación escrita, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 30 fracción XXIV (No inhabilitación), 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Declaración Unilateral de Integridad. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal. **Anexo IV.**

*Estos dos documentos deberán introducirse en el sobre de la “Proposición Técnica*

### **II.2 Acreditación de la capacidad financiera.**

3) Copia de la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio 2008 completa con sus anexos, incluyendo el anexo del "Estado de Posición Financiera" con su respectivo comprobante de pago o Estados Financieros del ejercicio 2008 dictaminados. En el caso que el concursante presente Estados Financieros dictaminados, deberá acompañar al mismo, el Dictamen en el cual el contador público que lo auditó avale las cifras que en él aparecen. El Dictamen y los estados financieros deberán estar debidamente firmados por el concursante y por el contador público que lo auditó, debiendo anexar copia por anverso y reverso de su cédula profesional, así como la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se acredite a dicho contador las funciones de contador externo.

### **II.3 PROPOSICIÓN TÉCNICA.**

4) Descripción técnica de los bienes que oferta, de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo I** “Lista de Bienes, Servicios y Plan de Entrega” y **Anexo II** “Especificaciones Técnicas”, incluido en la presente convocatoria, indicando marca y modelo ofertado.

5) Plan de entrega, conforme a lo solicitado en la presente convocatoria del concurso. Podrá manifestarlo en la descripción técnica de los bienes, o bien, en una carta por separado, en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

6) Carta garantía de los bienes ofertados contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o vicios ocultos, **mínimo de 12 meses de garantía**, contado a partir de



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL  
No.: I3P-CIAD-10-2009**

**Concepto: EQUIPO DE DESTILACION AUTOMATICA** (de conformidad con ANEXO I)

la entrega y/o instalación del mismo, cuando aplique para los bienes, en el lugar indicado en esta convocatoria. La Carta deberá elaborarse en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

7) Carta de sostenimiento de la proposición técnica y económica por un periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de apertura de la proposición, en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

8) Lista de los principales clientes a los que se hayan suministrados bienes iguales o similares a los que oferta (**indicando nombre de la empresa dirección, teléfono, correo electrónico**). Esta lista deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.

9) Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad. Que los bienes que oferta y entregará serán preferentemente producidos en México y contienen por lo menos un 50% de contenido nacional. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmado por el representante legal. (Deberá manifestar el contenido nacional real, si el equipo es importado es 0% de contenido nacional).

10) Carta compromiso, en la cual señale que conoce el contenido de la convocatoria, que acepta lo que se estipula en las mismas.

#### **II.4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

La Proposición económica deberá contener:

11) Proposición Económica y carta compromiso, escrito en papel membretado de la empresa de acuerdo al formato que se indica en el **Anexo V** debidamente firmado por el representante legal.

12) Lista de precios, de conformidad con el **Anexo VI** "Proposición Económica" incluido en la presente convocatoria. Los precios de la proposición deberán ser en moneda nacional y serán fijos durante la vigencia del pedido y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. Además, deberán ser presentados sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta con dos decimales, e incluir cualquier descuento que en su caso se ofrezca, con un subtotal, IVA y total al final de su proposición. Este documento deberá presentarse en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

13) Carta compromiso de otorgar la garantía de cumplimiento en caso de que se le adjudique la partida, de conformidad con el numeral IV.2.1 de la presente convocatoria, y de otorgar la garantía por el 100% de anticipo en caso de requerir anticipo, de conformidad con el numeral IV.2.2. de la presente convocatoria.

#### **II.5.- Preferencia para la adquisición de Bienes ó servicios a Personas que integren el Sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.**



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL  
No.: I3P-CIAD-10-2009**

**Concepto: EQUIPO DE DESTILACION AUTOMATICA** (de conformidad con ANEXO I)

En apego a las reformas y adiciones de la LAASSP en el Artículo 36Bis penúltimo párrafo; se dará preferencia la participación de las empresas nacionales, micro, pequeñas y medianas, legalmente constituidas con base en la estratificación establecida por la Secretaría de Economía de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para fomentar el desarrollo de la competitividad.

Los concursantes deberán indicar si su empresa se encuentra constituida como MPYMES (micro, pequeña y mediana empresa), y en que sector se encuentra de acuerdo a la estratificación publicada en el Diario Oficial de la Federación:

#### **Estratificación por Números de Trabajadores**

<b>Sector / Tamaño</b>	<b>Industria</b>	<b>Comercio</b>	<b>Servicios</b>
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

#### **II.6.- Participación de concursantes que envían sus proposiciones por servicio postal o mensajería.**

Los concursantes podrán enviar sus proposiciones, a través del servicio postal o de mensajería, y serán aceptadas para el acto de presentación y apertura de las proposiciones siempre y cuando lleguen en tiempo y forma en la fecha y hora indicada en el punto I.3.2.1 de esta convocatoria.

El sobre deberá enviarse a la siguiente dirección:

Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.  
Departamento de Adquisiciones  
Concurso I3P-CIAD-10-2009. Equipo Destilación Automático  
Av. Sábalo Cerritos s/n, C.P. 82010  
Mazatlán, Sinaloa, México  
At'n.: Sonia Elena Osuna Páez.  
Tel: (669) 989-8705 y 989-8700 ext. 206

### **SECCIÓN III. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

#### **III.1 La evaluación de las proposiciones recibidas se realizará conforme a lo siguiente:**

III.1.1. Se verificará que los concursantes cumplan con todos los documentos legales, financieros y técnicos indicados en los puntos **II.1, II.2, II.3 y II.4 (trece incisos) de la Sección II**, todos los documentos deberán estar impresos en hoja membretada de la empresa y todas las hojas debidamente firmadas por su representante legal.



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL  
No.: I3P-CIAD-10-2009**

**Concepto: EQUIPO DE DESTILACION AUTOMATICA** (de conformidad con ANEXO I)

### **III.2 Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos.**

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el punto que antecede, motivará la descalificación del proveedor concursante.

### **III.3 Base para la evaluación de las proposiciones.**

En razón de que los precios ofertados se conocen en el propio acto de presentación y apertura de las proposiciones del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. en apego al segundo párrafo del Artículo 41 del Reglamento de la LAASSP, evaluará los aspectos técnicos de las dos proposiciones que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean descalificadas, la revisión se ampliara a las siguientes proposiciones.

La base de la evaluación de las proposiciones y adjudicación del pedido se realizará por la totalidad de la Partida. “La Convocante” adjudicará el pedido al proveedor concursante cuya proposición reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas en la presente convocatoria y sus anexos, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y corresponda a la proposición con el precio evaluado más bajo de la partida.

Para la adjudicación del pedido a proveedores en igualdad de condiciones, se dará preferencia a personas que integren el Sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Los criterios que se aplicaran para evaluar a los concursantes participantes y sus proposiciones serán las siguientes:

- a) Se verificará por parte del CIAD, A.C., que cada uno de los concursantes cumpla con la capacidad legal, administrativa, financiera, técnica y económica para contraer los compromisos derivados de esta concurso. El incumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en esta convocatoria será motivo suficiente e inapelable para desechar al concursante y consecuentemente su oferta no será considerada.
- b) Que el bien ofertado por el licitante cumplan con todas las especificaciones solicitadas en el **Anexo I**, requerimientos técnicos y las demás que se indiquen en esta convocatoria, las cuales se consideran esenciales.
- c) Que la información presentada no tenga inconsistencias o contradicciones.
- d) La congruencia entre las proposiciones técnica y económica de cada concursante.



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL  
No.: I3P-CIAD-10-2009**

**Concepto: EQUIPO DE DESTILACION AUTOMATICA** (de conformidad con ANEXO I)

- e) La razonabilidad de la proposición económica con relación a los precios del mercado.
- f) La autenticidad de la información presentada, derivada de la verificación efectuada por el CIAD, A.C., en su caso.
- g) En las evaluaciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, estas se calificarán en términos de “cumple” o “no cumple”.
- h) La evaluación técnica será realizada por el Departamento de Adquisiciones, de conformidad con lo estipulado en el **Anexo I** y los demás que se indican en esta convocatoria y con fundamento en lo señalado en los artículos 36 y 36 bis de la LAASSP, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo.
- i) Personal del CIAD, A.C. podrá solicitar alguna aclaración a los concursantes, siempre y cuando no se contravenga lo estipulado en la convocatoria y podrá efectuar las visitas y/o llamadas telefónicas que se juzguen convenientes a las instalaciones de los concursantes durante el proceso de evaluación.
- j) La determinación de quien es el concursante ganador, será aquella oferta que resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria.
- k) De existir incongruencia entre el importe señalado en número y letra, en su caso, se tomará en cuenta la cantidad con letra; si los importes totales son incorrectos se considerarán los precios unitarios para fines de la evaluación económica y, en su caso, de la adjudicación; asimismo, cuando se presente algún otro error de cálculo en la proposición presentada, solamente el CIAD, A.C. podrá rectificarla, siempre y cuando dicha rectificación no modifique los precios unitarios; si el concursante no acepta cualquiera de estas correcciones se desechará su proposición.
- l) La adjudicación se hará por la totalidad de la partida según el **Anexo I**.
- m) En igualdad de condiciones y, si es el caso, se dará preferencia a las personas que integren el sector micro, pequeño y mediana empresa nacionales (**punto II.5**).

Por lo anterior, si habiendo obtenido dictamen técnico favorable se presenta el caso de que dos o más concursantes presentaron precios idénticos y estos sean los más convenientes y aceptables para el CIAD, A.C., la adjudicación se efectuará a favor del licitante que cumpla las siguientes condiciones:



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL  
No.: I3P-CIAD-10-2009**

**Concepto: EQUIPO DE DESTILACION AUTOMATICA** (de conformidad con ANEXO I)

- n) Si, habiendo obtenido dictamen técnico favorable, y no se da la situación del inciso anterior, y se presenta el caso de que dos o más concursantes presentaron precios idénticos y estos sean los más convenientes para el CIAD, A.C., la adjudicación se efectuará a favor del concursante que se encuentre constituido como MPYMES (micro, pequeña y mediana empresa). Si a pesar de lo anterior todavía existen dos o más concursantes con todas estas consideraciones idénticas, la adjudicación se efectuara a favor del concursante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que el CIAD, A.C. celebrará, en su caso, en el acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

#### **III.4 Causas de desechamiento de proposiciones.**

Será motivo de desechamiento de proposiciones de los concursantes que incurran en cualquiera de los siguiente supuestos:

- a) Si no presenta sus proposiciones en moneda nacional.
- b) Si no cumple con todos los requisitos especificados en la convocatoria de este Concurso y sus anexos, cuando el incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.  
Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afectan la solvencia de la proposición:
- I. El proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la presente Convocatoria.
  - II. El omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica.
  - III. El no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida, y
  - IV. El no observar requisitos que carezcan de fundamento legal, o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las proposiciones presentadas.

- c) Si se comprueba que tiene acuerdos con otros proveedores para elevar los precios de los bienes objeto de este Concurso, o en cualquier otro acuerdo que tenga con fin de obtener ventaja sobre los demás concursantes.
- d) Si se presentan proposiciones con precios acordados siempre y cuando se pueda probar esta situación.





**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL  
No.: I3P-CIAD-10-2009**

**Concepto: EQUIPO DE DESTILACION AUTOMATICA** (de conformidad con ANEXO I)

- e) Si se comprueba que servidores públicos forman parte de la sociedad de la empresa, y/o en caso de personas físicas, si son servidores públicos o se encuentran inhabilitados para ejercer un cargo.
- f) Los proveedores que por sí o a través de las empresas que formen parte del mismo grupo empresarial elaboren dictámenes, peritajes y avalúos cuando quieran dirimir controversias entre los proveedores y la dependencia o entidad.

### **III.4 Fallo**

El fallo de la invitación se llevará a cabo a más tardar el día **viernes 21 de agosto de 2009**, y se dará a conocer a través de un comunicado de la Convocante.

## **SECCIÓN IV. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

### **IV.1 Formalización del Contrato o Pedido.**

Dentro de los quince días naturales siguientes al de la notificación del fallo, el proveedor seleccionado deberá acudir a la formalización del Contrato o Pedido en Av. Sábalo Cerritos s/n, en Mazatlán, Sinaloa, México en horario de 9:00 a 16:00 horas. **(Modelo del Contrato ANEXO VII)**. Para tal efecto, deberá presentar los documentos solicitados en la presente convocatoria.

El proveedor que, de acuerdo a los criterios establecidos en esta convocatoria y sus anexos, resulte con adjudicación y no se presente a firmar el pedido por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 59 y 60 de la LAASSP y se asignará al segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

En caso de resultar con fallo favorable y a efecto de poder realizar la firma del Contrato o Pedido correspondiente, el proveedor adjudicado deberá presentar:

- a) Copia simple del Acta Constitutiva. En caso de persona física deberá presentar copia de su Acta de Nacimiento.
- b) Copia simple de la inscripción en el R.F.C.
- c) Copia simple del Poder Notarial del Representante Legal.
- d) Garantía de cumplimiento de contrato, por el 10% del monto total del contrato, como se indica en el numeral IV.2.1 de la convocatoria de este Concurso.
- e) Deberá presentar en original el "Acuse de Recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.16 de la resolución miscelánea fiscal para 2008, publicada en el diario oficial de la federación el 27 de mayo de 2008, o aquella que en el futuro la sustituya, para lo cual el licitante deberá:



CIAD, AC

**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL  
No.: I3P-CIAD-10-2009**

**Concepto: EQUIPO DE DESTILACION AUTOMATICA** (de conformidad con ANEXO I)

- a. Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo.
- b. En la solicitud de opinión al SAT el licitante deberá incluir el correo electrónico del Departamento de Adquisiciones de CIAD, A.C.: [sosuna@ciad.mx](mailto:sosuna@ciad.mx)

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a la citada resolución (para el caso de personas físicas o morales cuyo monto adjudicado exceda de \$300,000.00 m.n. sin incluir el 15% de iva). **(Anexo VIII)**.

## **IV.2 Garantías**

### **IV.2.1 Garantía de Cumplimiento**

Dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, el proveedor otorgará una garantía de cumplimiento por el 10% del valor del pedido sin incluir IVA, a favor de la Convocante.

Cuando la entrega de los bienes se realice dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, el proveedor no se obliga a presentar dicha garantía.

La garantía de cumplimiento será liberada por la Convocante y devuelta al Proveedor a más tardar treinta (30) días después de la fecha en que el Proveedor haya cumplido todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

### **IV.2.2 Garantía de Anticipo**

En el caso de entregarse anticipo, al momento del pago, el proveedor otorgará una garantía por el 100% del monto del anticipo con IVA incluido, a favor de la Convocante.

### **IV.2.3 Tipos de Garantía**

La garantía de cumplimiento y la garantía de anticipo otorgada por el proveedor podrán ser mediante:

- a) Depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada;
- b) Fianza otorgada por institución autorizada;
- c) Depósito de dinero constituido ante la Tesorería de la Convocante.
- d) Carta de crédito irrevocable, expedida por institución de crédito autorizada;
- e) Cheque certificado o de caja expedido a favor la tesorería de la Convocante.



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL  
No.: I3P-CIAD-10-2009**

**Concepto: EQUIPO DE DESTILACION AUTOMATICA** (de conformidad con ANEXO I)

#### **IV.3 Sanción por incumplimiento.**

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes en la fecha pactada, se aplicará una sanción que será del 2% sobre el valor de la entrega no efectuada por cada semana de atraso, la que no excederá del importe de la garantía de cumplimiento, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 53 de la LAASSP.

#### **IV.4 Cantidades Adicionales.**

La Convocante podrá incrementar dentro de los doce meses posteriores a la firma, los Contratos o Pedidos que se deriven de esta invitación, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el veinte por ciento (20%) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y que el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, según lo previsto en el artículo 52 de la LAASSP.

#### **IV.5 Devoluciones.**

La Convocante podrá hacer devoluciones de los bienes objeto de esta Invitación, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados imputables al proveedor y dentro del periodo de garantía. En estos casos el proveedor se compromete a reponer el 100% del volumen devuelto, a más tardar en diez días naturales, contados a partir de la notificación.

La presente convocatoria forma parte de los contratos que se deriven de este Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional.

### **SECCIÓN V. INCONFORMIDADES.**

Transcurrido los plazos establecidos precluye para los interesados el derecho de inconformarse sin perjuicios de que la Secretaría de la Función Pública pueda actuar en cualquier tiempo en términos de Ley.

Los proveedores que hayan participado en el Concurso, podrán inconformarse por escrito, indistintamente ante el Órgano Interno de Control del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. o ante la Secretaría de la Función Pública, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo, incluyendo actos posteriores al fallo, que impliquen la imposición de condiciones diferentes a las de la convocatoria.

**Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas NACIONAL No.: I3P-CIAD-10-2009 Equipo de Destilación Automático**

**ANEXO I**

**LISTA DE BIENES, SERVICIO Y PLAN DE ENTREGA**

No. Partida	Breve Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar de entrega	Servicios Conexos requeridos (Instalación, puesta en marcha, Capacitación)	Plazo de Garantía de los bienes mínimo	Plazo máximo de entrega
1	<b>Equipo de Destilación automática para el análisis Kjeldhal, nitrógeno / proteína, amonio, NTK</b>	Pza	1	Almacén CIAD Mazatlán	Instalación, puesta en marcha, y capacitación	12 Meses	60 días

<b>Lugar de entrega</b>
Almacén del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Av. Sábalo Cerritos s/n, C.P. 82010 Mazatlán, Sinaloa

**Plazo de Entrega:** El plazo máximo de entrega es sugerido por CIAD, A.C. si el equipo propuesto requieren de otro plazo distinto a los **60 días naturales**, indíquelo en su proposición. Si considera este plazo de 60 días naturales para la partida y no cumple con el tiempo de entrega se harán válidas las garantías de cumplimiento haciendo efectiva la fianza o bien deduciéndolo del importe de la factura pendiente de pago, en apego al numeral IV.3 de esta convocatoria.



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL  
No.: I3P-CIAD-10-2009**

**Concepto: EQUIPO DE DESTILACION AUTOMATICA** (de conformidad con ANEXO I)

## ANEXO II

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

<b>No. Partida</b>	<b>Descripción del Equipo</b>	<b>Especificaciones Técnicas</b>	<b>Marca y Modelo</b>	<b>Número de Catálogo</b>
<b>1</b>	<b>Equipo de Destilación automática para el análisis Kjeldhal, nitrógeno / proteína, amonio, NTK</b>	<p><b>Unidad de DESTILACION y TITULACION (Colorimétrica) AUTOMATICA para el análisis Kjeldhal, nitrógeno, proteína, amonio, NTK,</b> Destilación directa (DD), ácidos, bases volátiles, etc. Cuenta con drenaje de tubo y generador de vapor incorporado para agua deionizada o agua corriente, así como con la característica patentada: SAfe™ (Steam Addition for Equilibration: <i>Adición de Vapor para Homogeneización</i>) para una destilación segura en tubos con contenidos ácidos / grumosos. Los procesos de dilución, manejo de reactivos, destilación, titulación, valoración, cálculo e informes son totalmente automáticos. El sistema de valoración colorimétrico es acreditado oficialmente (AOAC, EPA, DIN, ISO) que simplifica la validación. Cuenta con conexión Ethernet y control completo del PC (no incluido) de todos los registros e informes a través del software opcional (no incluido) de gestión de datos. Este equipo puede ser conectado al automuestreador de 20 ó 60 muestras (no incluido) para un funcionamiento totalmente desatendido por el operador.</p> <p><b>Datos Técnicos:</b>            Capacidad almacenaje: 40 lotes (ilimitado con Compass)            Tiempo de análisis: 3,5 min a 30 mg N (6,5 min a 200 mg N)            Capacidad destilación: ~ 40 ml/min            Rango medición: 1 – 200 mg N            Reproducibilidad: 1% RSD (incluyendo paso de digestión)            Recuperación: &gt; 99,5 % a niveles nitrógeno entre 1 - 200 mg N            Drenaje del tubo: 200 ml en menos de 10 segundos            Volumen probeta: 35 ml            Resolución probeta: 2.4 µl/intervalo            Velocidad probeta: &gt;0.5 ml/segundo            Retardo: 0 – 1800 segundos            SAfePatented: 0 – 15 segundos</p>	<p><b>Modelo KJELTEC 8400</b> (200 - 240 V, 50 / 60 Hz) <b>8400000</b></p> <p><b>Marca FOSS</b></p>	



CIAD, AC

**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL  
No.: I3P-CIAD-10-2009**

**Concepto: EQUIPO DE DESTILACION AUTOMATICA** (de conformidad con ANEXO I)

		Que incluya: Pinzas para tubos de prueba, <ul style="list-style-type: none"><li>• Tanques c/sensor de nivel p/álcali, agua y deshecho</li><li>• Tubo para prueba de 100 ml. y 250 ml.</li><li>• Adaptador para tubos de 100 ml. y 250 ml.</li><li>• Manuales</li><li>• Flete y Viáticos a Mazatlán, Sinaloa.</li><li>• Reguladores CVH 3000 O 3 KVA 220 V AC / 60 Hz</li></ul>		
--	--	--	--	--

**Concurso invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL No.: I3P-CIAD-10-2009  
Equipo de Destilación Automático**

**ANEXO III**

**DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL  
PROVEEDOR CONCURSANTE**

**(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN  
Y DESARROLLO, A.C.  
Av. Sábalo Cerritos s/n  
Mazatlán, Sinaloa, México**

*[Nombre]], manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente invitación a concurso y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: [persona física o moral]*

<b>No. concurso:</b>	I3P-CIAD-10-2009
<b>Descripción:</b>	<b>Equipo de Destilación automática para el análisis Kjeldhal, nitrógeno / proteína, amonio, NTK</b>

Registro Federal de Contribuyentes	
<i>(Para el caso de Proveedores Nacionales, o su equivalente para el caso de Proveedores Extranjeros)</i>	
Nacionalidad:	

<b>a) Domicilio</b>			
Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad Federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo Electrónico:	

<b>b) Acta Constitutiva y sus reformas:</b>		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de proveedores extranjeros		
Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
<b>Relación de accionistas</b>		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		

<b>c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.</b>	
Nombre del Apoderado o Representante:	Escritura Pública número, o el documento que corresponda para el caso de proveedores extranjeros:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	Fecha:
<b>d) Asimismo, declaro, bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</b>	

*[Lugar y fecha]*

Protesto lo necesario.

*[Nombre y Firma del representante legal]*

*Fin del formato. Este formato podrá ser reproducido por cada participante según sus necesidades de espacio, debiendo respetar íntegramente su contenido y el orden indicado.*

*NOTA: En el caso de resultar con adjudicación favorable, previo a la formalización del pedido, deberá presentar copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.*

*AVISO A LOS PROVEEDORES CONCURSANTES: La totalidad de este recuadro debe eliminarse de este formato para presentar el formato firmado por el representante legal.*



**Concurso invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL No.: I3P-CIAD-XX-2009  
Equipo de Destilación Automático**

**ANEXO IV  
(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)**

Mazatlán, Sinaloa., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN  
Y DESARROLLO, A.C.  
P R E S E N T E.**

Referente al **Concurso I3P-CIAD-10-2009 referente a la Adquisición de Equipo de Destilación Automático** declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

**Artículo 50 y 60 LAASSP y Artículo 8 fracciones XX LFRASP:**

En cumplimiento a lo ordenado por el **Artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos** y para los efectos de presentar proposición y en caso, poder celebrar pedido o contrato respectivo con esa dependencia, con relación a la presente licitación, nos permitimos manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos..

**NO-INHABILITACIÓN**

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad, de que por nuestro conducto **No participan personas físicas y morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública** en los términos del Artículo 31 fracción XXIV la LAASSP o de la LOPSRM, ni nos encontramos en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del Artículo 60 de la LAASSP o 78 de la LOPSRM, o que participen con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

**DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD**

De igual manera, bajo protesta de decir verdad, declaro que en la presente licitación se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los Servidores Públicos del CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. induzcan ó alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**A T E N T A M E N T E**

**Nombre de la Empresa**

**Nombre y firma del Representante Legal**

**ANEXO V**  
(EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTA FORMA EN PAPEL MEMBRETADO DE SU  
EMPRESA)

**ESCRITO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a            de            de 2009.

**C. DIRECTOR GENERAL  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN  
Y DESARROLLO, A.C.  
P R E S E N T E.**

Con relación al concurso I3P-CIAD-10-2009 para contratar la Adquisición del **Equipo de Destilación Automático** para el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

Manifiesto a usted que, oportunamente se recogió la convocatoria correspondiente a este concurso, y se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en la citada convocatoria y para tal efecto se entrega el manifiesto debidamente firmado por el suscrito. Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contraen en la convocatoria de referencia.

Así mismo, manifiesto que esta empresa conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley en vigor y de las Secciones correspondientes a la Contratación de Bienes y Servicios para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y Federal y que acepta que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto a la Licitación indicada y demás actos que de ella deriven.

De conformidad con lo anterior se presenta la Proposición Económica respectiva, la que con un importe total del servicio de \$\_\_\_\_\_, (con número y letra) más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), se encuentra requisitada e integrada en la forma que establece en la Sección 2 de la convocatoria.

De igual manera, manifiesto que me comprometo a mantener la proposición económica con la que estoy participando en la presente licitación, por un período de **treinta días naturales**, a partir de la fecha en que el CIAD, A.C. notifique el fallo de la misma. Así también en caso de resultar adjudicado, a mantener dicha proposición durante la vigencia del contrato que se derive de la misma, y en caso de que el CIAD, solicite equipos adicionales con las mismas características, mantendré los costos unitarios propuestos para los equipos de las diferentes partidas.

Así mismo, manifiesto el compromiso de otorgar la **garantía de cumplimiento del contrato** en caso de que se me adjudique el contrato, de conformidad con el numeral 6.1 de esta convocatoria.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Concurso invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL No.: I3P-CIAD-10-2009 Equipo de Destilación Automático

ANEXO VII  
MODELO DEL CONTRATO

CONTRATO N° CIAD/MZT/---/2009

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C., A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CIAD”, REPRESENTADO POR LA C. GABRIELA DEL VALLE PIGNATARO EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR ACADEMICO Y POR LA OTRA -----, REPRESENTADO POR -----, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. “El CIAD” declara:
  - a) que la C. Gabriela del Valle Pignataro, en uso de las facultades que le confiere el documento notariado de fecha 20 de julio del 2007 ante el Lic. David Magaña Robledo, Notario Público Numero Dieciséis Suplente y otorgado por este “Centro”, celebra el presente contrato de adquisición de bienes.
  - b) manifiesta “EL CIAD” estar constituida conforme a la Ley Mexicana y que sus representantes cuentan con poder suficiente para suscribir el presente contrato de acuerdo con el Artículo 37 fracción II de los Estatutos que rigen al “EL CIAD” protocolizados el 13 de septiembre de 2007. “EL CIAD” cuenta con el R.F.C.: CIA-820316-TI4.
  - c) que tiene establecido su domicilio en Av. Sábalo Cerritos s/n Mazatlán, Sinaloa, México, mismo que se señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
  - d) que la adjudicación del presente contrato se realizó por Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas I3P-CIAD-10-2009, relativa a la adquisición de **un Equipo de Destilación automática para el análisis Kjeldhal, nitrógeno / proteína, amonio, NTK modelo KJELTEC™ 8400 marca FOSS** desglosados en la Orden de Compra:-----, de fecha-----, validadas por el Comité de Adquisiciones en la ----- Reunión Ordinaria de fecha -----, con fundamento en los artículos 26 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  - e) que para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, la autorización del presupuesto para “El CIAD” por parte del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C, con la identificación del Proyecto CIAD 6137-0 del 2009.
2. “EL PROVEEDOR” declara:
  - a) que acredita la existencia de su empresa mediante escritura constitutiva No.----- de fecha -----, otorgada ante la fe de Notario Público No.--- Lic. ----- de la ciudad de -----.
  - b) que acredita la personalidad de su representante el C. -----, mediante escritura pública No.---- de fecha -----, otorgada ante la fe del Notario Público No.--- Lic. -----, de la ciudad de-----.
  - c) que es una persona (Física o Moral) con Registro Federal de Contribuyentes -----.
  - d) que tiene capacidad jurídica para contratar, y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega en tiempo y forma de los bienes o a la prestación en tiempo y forma de los servicios demandados por “EL CIAD”.

e) que tiene establecido su domicilio en -----, Colonia -----  
--- C.P. ----- en -----, México, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

f) que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y disposiciones complementarias, así como las especificaciones técnicas, cantidades y precios de los bienes a surtirse.

Expuesto lo anterior las partes otorgan las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

1. "EL CIAD" encomienda a "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a entregar en tiempo y forma los bienes del **Equipo de Destilación automática para el análisis Kjeldhal, nitrógeno / proteína, amonio, NTK modelo KJELTEC™ 8400 marca FOSS** -----  
----- de acuerdo a lo que se establece en el presente Contrato y, en su caso, a las especificaciones, marcas, modelos y tiempos de entrega de los artículos que se detallan en el **ANEXO I** y los anexos técnicos que pudieren ser incorporados, los cuales formarían parte integrante del presente contrato.

### SEGUNDA.- IMPORTE Y PROPORCIÓN DEL CONTRATO

1. "EL CIAD" pagará un importe por los bienes recibidos en tiempo y forma, objeto del presente Contrato, de \$----- (**son:** -----), más el importe correspondiente al 15% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), haciendo un total de \$----- (**son:** -----).
2. El importe al que hace referencia el punto anterior, solo podrá ser incrementado, según los requerimientos de CIAD, A.C. hasta por un 20% del total, dentro de los doce meses posteriores a la firma del contrato, mediante convenio por escrito entre las partes, el cual formara parte integrante del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Sector Público.
3. Ambas partes convienen que las entregas de los bienes se harán tal como se especifica este contrato, siendo inadmisibles cualquier cambio que "EL PROVEEDOR" realice al respecto; acordando que en caso de que se presente esta situación, "EL CIAD" no tendrá responsabilidad alguna en términos de cantidad y costo.
4. La vigencia del presente contrato estará sujeta a la entrega de los bienes.

### TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA

1. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto de este contrato en un plazo no mayor a **60 días naturales** a partir de la fecha en que se firme este contrato y se den por recibidas las órdenes de compra emitidas por el Departamento de Adquisiciones de "EL CIAD", en la cual deberá hacerse referencia al contrato celebrado.
2. "EL PROVEEDOR" podrá proponer un plazo de entrega distinto, mediante una solicitud justificada, la cual será analizada y, en su caso, aprobada o rechazada por "EL CIAD".
3. Si durante la vigencia del presente contrato, se presentan circunstancias por las que "EL CIAD" estima necesario modificar el plazo pactado en el primer punto de esta cláusula o "EL PROVEEDOR" se viere obligado a solicitar la ampliación del plazo pactado en el primer punto de esta cláusula -motivadas por causas ajenas a su control y que sean plenamente justificadas- las partes podrán acordar por escrito, el cual formara parte integrante del presente contrato, el nuevo plazo que se requiera para la entrega de los bienes.

#### CUARTA.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

1. "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar dentro del plazo fijado, los bienes en cantidad, costo y características especificadas en el punto 1 de la primera cláusula y en la orden de compra que contiene la referencia al contrato celebrado, en el Almacén del **Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. con domicilio en Av. Sábalo Cerritos s/n en Mazatlán, Sinaloa, México**, en días hábiles y dentro de un horario comprendido entre las 9:00 y 16:00 horas.
2. "EL CIAD" recibirá los bienes verificando el costo, cantidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en la orden de compra y con la factura expedida por "EL PROVEEDOR", la cual deberá contener la referencia al contrato celebrado.
3. La certificación de la entrega-recepción a conformidad de las partes, se comprobará mediante el sello y firma de aceptación por parte del almacén de "EL CIAD" y por el Investigador Responsable del equipo solicitado, en la factura que contiene la referencia al contrato celebrado expedida por "EL PROVEEDOR".
4. Ambas partes acuerdan que en la certificación a la que se hace referencia en el punto anterior, se puede manifestar una parcialidad en la entrega-recepción, al considerar que "EL PROVEEDOR" tuvo alguna dificultad para cumplir con las especificaciones de cantidad y/o características de los bienes de acuerdo a lo consignado en la orden de compra que contiene la referencia al contrato celebrado o, en su caso, el responsable de recibir los bienes por parte de "EL CIAD" manifiesta cualquier situación anómala que presente los mismos al momento de ser revisados.
5. Para los efectos del punto anterior, "EL PROVEEDOR" se compromete a surtir los bienes faltantes o a reemplazar aquellos que no cumplan con las características acordadas o presenten alguna anomalía, en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir de la fecha de la primera recepción del almacén de "EL CIAD".

#### QUINTA.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE PAGO

1. "EL PROVEEDOR" deberá presentar, ante el cajero adscrito al Departamento de Contabilidad de "EL CIAD", ubicado en **Av. Sábalo Cerritos s/n en Mazatlán, Sinaloa** la factura que contiene la referencia al contrato celebrado certificada por el Almacén de "EL CIAD", en la cual no se manifieste pendiente de entrega alguno, para que le sea extendido el contra-recibo correspondiente; en el cual se le especificará la fecha de cobro que le corresponda.
2. "EL CIAD" se obliga a liquidar la factura certificada que contiene la referencia al contrato celebrado correspondiente dentro de un plazo no mayor a **quince días naturales**, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" responda a la brevedad posible al llamado que le haga el Departamento de Contabilidad, cuando dicha factura requiera ser corregida en las anomalías que pudiera presentar términos de carácter aritmético o fiscal.
3. Ambas partes conceden que no se otorgarán anticipos por ningún concepto.

#### SEXTA.- GARANTÍAS

1. "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir en tiempo, forma y términos que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **una garantía por el 100% del anticipo y una garantía de cumplimiento**, la cual consiste en:

**a) Garantía por el 100% del Anticipo:** Al momento del pago "EL PROVEEDOR" otorgará una garantía por el 100% del monto del anticipo, a favor del "EL CIAD", mediante una Fianza expedida por institución afianzadora autorizada. "Una fianza a favor del "Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. por \$----- (son: ----- m.n.), la cual equivale al 100% (cien por ciento) del importe total señalado en el presente contrato; a fin de garantizar el buen uso del anticipo para suministrar los bienes descritos del ANEXO 1 en tiempo y forma descritos en el presente Contrato. La garantía permanecerá en vigor hasta la entrega de los bienes a satisfacción de "EL CIAD".

**b) Garantía de Cumplimiento:** Dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, el proveedor otorgará una garantía de cumplimiento por el 10% del valor del pedido sin incluir IVA, a favor de "EL CIAD", mediante Fianza expedida por institución afianzadora autorizada. "una fianza a favor del "Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. por \$----- (son: ----- m.n.), la cual equivale al 10% (diez por ciento) del importe total señalado en el presente contrato; a fin de garantizar que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, de la marca y modelo ofertado e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales. "EL PROVEEDOR", garantiza además que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos resultantes del diseño, los materiales o la mano de obra o de algún acto u omisión de "EL PROVEEDOR", que pueden manifestarse durante el uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el CIAD, A.C. La garantía permanecerá en vigor durante el período de 12 meses a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados en su totalidad y entera satisfacción del Investigador responsable, incluyendo las penas convencionales pactadas en el presente contrato".

Cuando la entrega de los bienes se realice dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, el proveedor no se obliga a presentar dicha garantía.

2. La fianza deberá ser presentada dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que "EL PROVEEDOR" recibió la copia del fallo de adjudicación y deberá permanecer en vigor hasta que "EL CIAD" manifieste mediante escrito la devolución para su cancelación.
3. En tanto "EL PROVEEDOR" no otorgue la fianza conforme al formato proporcionado por "EL CIAD", no se perfeccionará el contrato y en consecuencia no surtirá efecto alguno.

#### **SÉPTIMA.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO**

1. En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla en tiempo y forma, de acuerdo con la tercera y cuarta cláusula del presente contrato, este pagará a "EL CIAD" una pena convencional del 2.0% semanal del monto total del contrato o del importe de los bienes no entregados.

Esta pena no podrá exceder del 10% del valor del contrato, el cual asciende a \$----- (son: -----), el que se deducirá del importe de las liquidaciones pendientes de pago y/o se hará efectiva la fianza respectiva.

2. "EL PROVEEDOR" reconoce estar enterado del contenido del instructivo para la aplicación de penas convencionales a proveedores por incumplimiento de los plazos de entrega pactados en los pedidos y contratos por suministro de bienes y servicios y acepta expresamente someterse a la aplicación del mismo.
3. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por el caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de "EL CIAD" no sea imputable a "EL PROVEEDOR".
4. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, "EL CIAD" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

#### **OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

1. "EL CIAD" podrá rescindir este contrato por las siguientes causas:

I) La contravención a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente y demás normas que derive de ella.

II) El incumplimiento de cualquier de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" que se estipulan en el presente contrato.

La realización de alguno de dichos supuestos traerá como consecuencia la aplicación a "EL PROVEEDOR", de las penas convencionales conforme a lo establecido en el presente contrato y se hará efectiva la garantía otorgada para su cumplimiento.

2. Para el caso que resulte procedente la rescisión del contrato se seguirá el procedimiento análogo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. "EL CIAD" resolverá lo procedente dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera recibido el escrito de contestación de "EL PROVEEDOR".

**NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

1. "EL CIAD" podrá dar anticipadamente por terminado el presente contrato, sin que incurra en responsabilidad alguna, cuando concurran causas de interés general, dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" quince días naturales antes de la fecha de conclusión proposición.

**DÉCIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR"**

1. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato, de acuerdo a los términos de referencia establecidos en la convocatoria del Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y a satisfacción de "EL CIAD".
2. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados, así como de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causarle a "EL CIAD" o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías otorgadas tanto de calidad como las relativas al cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de las mismas.
3. "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivadas del presente contrato y de sus anexos, tampoco podrá ceder los derechos de cobro que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de "EL CIAD" en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DECIMA PRIMERA. CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.**

1. En virtud de que "EL CIAD" está incorporado al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, manifiesta su conformidad para que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un Intermediario Financiero que esté incorporado a la Cadena Productiva de "EL CIAD" mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico.

**DÉCIMA SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES**

1. Las partes se sujetan estrictamente para la entrega, recepción y liquidación económica de los bienes objeto del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.
2. Las partes se comprometen a trabajar con transparencia y honestidad en la entrega de los bienes y servicios materia de este contrato.
3. En el caso de que el cumplimiento o interpretación de este contrato de origen a controversia judicial, las partes se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle por razones de su domicilio, nacionalidad y/o por otras causas.

El presente contrato se firma, por duplicado, en Mazatlán, Sinaloa, el día ----- de 2009.

COORDINADORA ACADEMICO

REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

DRA. GABRIELA DEL VALLE PIGNATARO

-----



TESTIGO N° 1

TESTIGO N° 2

C. SONIA ELENA OSUNA PAEZ  
 Jefe del Área Administrativo  
 CIAD, A.C.-Unidad Mazatlán

C. MARIA DEL SOCORRO SARABIA ESTRADA  
 Auxiliar Administrativo  
 CIAD, A.C.- Unidad Mazatlán

**ANEXO I**

Partida	Descripción	Observaciones
1.-	<p><b>Equipo de Destilación automática para el análisis Kjeldhal, nitrógeno / proteína, amonio, NTK</b> Unidad de DESTILACION y TITULACION (Colorimétrica) AUTOMATICA para el análisis Kjeldhal, nitrógeno, proteína, amonio, NTK, Destilación directa (DD), ácidos, bases volátiles, etc. Cuenta con drenaje de tubo y generador de vapor incorporado para agua deionizada o agua corriente, así como con la característica patentada: SAfe™ (Steam Addition for Equilibration: <i>Adición de Vapor para Homogeneización</i>) para una destilación segura en tubos con contenidos ácidos / grumosos. Los procesos de dilución, manejo de reactivos, destilación, titulación, valoración, cálculo e informes son totalmente automáticos. El sistema de valoración colorimétrico es acreditado oficialmente (AOAC, EPA, DIN, ISO) que simplifica la validación. Cuenta con conexión Ethernet y control completo del PC (no incluido) de todos los registros e informes a través del software opcional (no incluido) de gestión de datos. Este equipo puede ser conectado al automuestreador de 20 ó 60 muestras (no incluido) para un funcionamiento totalmente desatendido por el operador.</p> <p><b>Datos Técnicos:</b>                      Capacidad almacenaje: 40 lotes (ilimitado con Compass)                      Tiempo de análisis: 3,5 min a 30 mg N (6,5 min a 200 mg N)                      Capacidad destilación: ~ 40 ml/min                      Rango medición: 1 – 200 mg N                      Reproducibilidad: 1% RSD (incluyendo paso de digestión)                      Recuperación: &gt; 99,5 % a niveles nitrógeno entre 1 - 200 mg N                      Drenaje del tubo: 200 ml en menos de 10 segundos                      Volumen probeta: 35 ml                      Resolución probeta: 2.4 µl/intervalo                      Velocidad probeta: &gt;0.5 ml/segundo                      Retardo: 0 – 1800 segundos                      SAfePatented: 0 – 15 segundos                      Que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pinzas para tubos de prueba,</li> <li>• Tanques c/sensor de nivel p/álcali, agua y deshecho</li> <li>• Tubo para prueba de 100 ml. y 250 ml.</li> <li>• Adaptador para tubos de 100 ml. y 250 ml.</li> <li>• Manuales</li> <li>• Reguladores CVH 3000 O 3 KVA 220 V AC / 60 Hz</li> <li>• Flete</li> <li>• Viáticos</li> </ul>	<p><b>Modelo KJELTEC™ 8400 marca FOSS</b></p>

## **ANEXO VIII “CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como la correspondiente resolución miscelánea fiscal para 2008, en su apartado numero I.2.1.16 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2008, por cada contrato, cuyo monto exceda de **\$300,000.00 sin incluir el IVA** se observará lo siguiente:

Por cada contrato se exigirá a los proveedores, que presenten documento actualizado expedido por el SAT, en la que emitan opinión sobre cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes Proveedor adjudicado) con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones conforme a lo indicado en la publicación del DOF el 27 de mayo de 2008, lo que se resume a lo siguiente:

Los proveedores deberán presentar solicitud de opinión por Internet en la Página del SAT, en la opción “Mi portal”, manifestando bajo protesta de decir verdad que:

- a) Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, la situación actual del registro es activo y localizado.
- b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.
- c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
- d) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.
- e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla II.2.1.9.

El SAT emitirá opinión a más tardar a los 20 días siguientes y a lo 30 días siguientes en caso de que el proveedor celebre convenio con las autoridades fiscales (en caso de tener adeudos fiscales). Es responsabilidad del proveedor solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.

**El Proveedor adjudicado deberá entregar una copia de la solicitud de la opinión al SAT (al inicio del contrato) y una copia de la opinión emitida, mismas que se anexarán al expediente de la compra.**